



OF. DIPLAN/CIV-872-2025/MHD/eg
Guatemala, 10 de Noviembre 2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
23-05-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 66-2025	Q.2,024,731.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 13
19-08-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 110-2025	Q. 22,040,456.00	INTER	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 26
11-09-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL Dirección General de Transportes -DGT- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 120-2025	Q. 7,408,511.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 17, 25, 18
17-03-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 122-2025	Q. 16,523,191.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31



**Ministerio de
Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
22-09-2025	Dirección Superior -DS- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 123-2025	Q. 543,639.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 19, 18
25-08-2025	Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 114-2025	Q. 2,037,652.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 22
03-10-2025	Dirección General de Caminos -DGC-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 127-2025	Q. 3471,688,434.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES. No: 45, 46
08-10-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 135-2025	Q. 25,050.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 31
09-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 137-2025	Q. 33,974,116.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 35, 36
10-06-2025	Dirección Superior -DS- Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 138-2025	Q. 256,588.00	INTRA 2	No existen modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 32, 34, 29, 15, 25
15-10-2025	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	RESOLUCIO N INTERNA DIPLAN 139-2025	Q. 866,140.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 30, 14

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
21-10-2025	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 141-2025	Q. 10,355,823.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 37
22-10-2025	Dirección General de Transporte -DGT- Unidad de Control y Supervisión de Cable	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 143-2025	Q. 776,807.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 21, 21
06-11-2025	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 149-2025	Q. 20,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 33

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.



Licda. Maria Hortensia López de Aguilar
[Firma]
 Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
 -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-


Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



RESOLUCIÓN INTERNA DIPLAN No. 137-2025

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

CONSIDERANDO: Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto”, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco” **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No.35, 36 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y tres millones novecientos setenta y cuatro mil ciento dieciséis quetzales exactos (Q. 33,974,116.00). **POR TANTO:** Con base a los Considerandos anteriores y de


Amílcar Noel Aguilar García
Abdlista
Departamento de Presupuesto -DAP-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", en el Artículo 5 literal b, aprobado por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; y cumpliendo con lo establecido en el inciso b. "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes. Esta Dirección **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar la reprogramación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DIP-, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Amelia Aguilar Garcia
Analista
Departamento de Presupuesto -D.R.P.
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	288	09/10/2025	62917483	REPROGRAMACION DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" CON RECURSOS DE FTE 29, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE ESTIMACIONES E INFORMES FINANCIEROS DE PROYECTOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	33,974,116.00	0.00	INTRAA		

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Orden	Orden	Y/O	Valor	Operator	Operator	Campo	Campo
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**

137



Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

OF. INFRA-MOD-035-2025
Guatemala, 08 de octubre de 2025



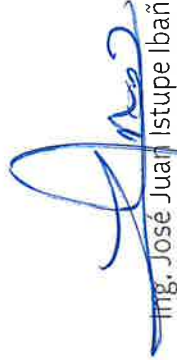
Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 13,124,116.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4 FECHA : 8/10/2025 HORA : 9:49.39 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACION: INTRA2		REPROGRAMACION: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	100	29	-13,124,116.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	11	02	000	002	000	100	29	-8,329,857.00	0.00
		11	02	000	002	000	100	29	-4,794,259.00	0.00
Total										0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	11	01	000	002	000	100	29	5,032,896.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	11	02	000	002	000	100	29	2,587,857.00	0.00
017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	11	03	000	001	000	100	29	1,002,727.00	0.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	11	03	000	001	000	100	29	4,455,774.00	0.00
017-013-0001	Red vial con servicios de recapeo	11	03	000	002	000	100	29	44,862.00	0.00
Total									13,124,116.00	0.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/10/2025 HORA : 9:49:39 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001 Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	-8,329,857.00	5,032,896.00
017-007-0001 Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-4,794,259.00	2,587,857.00
017-012-0001 Red vial con servicios de rehabilitación	0	1,002,727.00
017-012-0002 Red vial con servicios de recapeo	0	4,455,774.00
017-013-0001 Red vial con servicios de recapeo	0	44,862.00
Total	-13,124,116.00	13,124,116.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-13,124,116.00	13,124,116.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-13,124,116.00	13,124,116.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-13,124,116.00	13,124,116.00
Total	-13,124,116.00	13,124,116.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO


Ing. José Juan H. Stuppe Ibáñez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 8/10/2025 HORA : 9:49.39 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	002	000	017-013	Red vial de rutas nacionales con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	002	000	017-013-0001	Red vial con servicios de recapeo	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

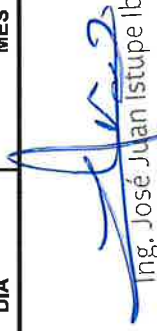
DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4 FECHA : 8/10/2025 HORA : 9:49:39 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

Centro Costo Consolidados

5965-9; 6280-8; 6328-7; 6329-3; 6373-4; 6402-13; 6427-6; 6457-3; 6473-3; 6475-9; 6591-6; 6619-7; 6787-3; 6810-4;
 6823-5; 6842-3; 6933-1; 6955-4; 7024-17; 7124-11; 7170-4; 7171-5; 7269-3; 7270-3; 10419-7; 10425-6; 10894-10; 17450-3;
 17455-1; 21725-8;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupiz Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 8/10/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q13,124,116.00

MONTO EN LETRAS (Q):

- TRECE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECISEIS CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref: SAF/AP-807-2025/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA	PRODUCTO		SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA		UNIDAD DE MEDIDA	CONSERVACIONES
	Presupuesto	Pr. Adj.		Debito	Credito	Saldo	Origen	Modificación en las Físicas		
17 2	11 2		Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)					0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 2	1 11 2		Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	Q8,329,857.00	Q5,092,896.00	Q8,329,857.00	Q5,092,896.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 7	11 2		Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)					0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 7	2 11 2		Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Q4,794,259.00	Q2,587,857.00	Q4,794,259.00	Q2,587,857.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 **	11		Red vial con servicios de rehabilitación					0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 13	3 11 1		Red vial con servicios de recuperación		Q1,002,727.00		Q1,002,727.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 12	11		Red vial con servicios de recapeo					0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 12	3 11 1		Red vial con servicios de recapeo		Q4,455,774.00		Q4,455,774.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 13	11		Red vial con servicios de recapeo					0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17 13	3 11 2		Red vial con servicios de recapeo		Q44,862.00		Q44,862.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
TOTAL				Q13,124,116.00	Q11,124,116.00	Q13,124,116.00	Q11,124,116.00	0	Q13,124,116.00	

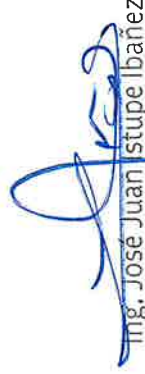
Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

- 5965-9; 6280-8; 6328-7; 6329-3; 6373-4; 6402-13; 6427-6; 6457-3; 6473-3; 6475-9; 6591-6; 6619-7; 6787-3; 6810-4; 6823-5; 6842-3; 6933-1; 6955-4; 7024-17; 7124-11; 7170-4; 7171-5; 7269-3; 7270-3; 10419-7; 10425-6; 10894-10; 17450-3; 17455-1; 21725-8.**

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso. Firmas y sellos.



Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-035-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL - COVIAL -. Guatemala, ocho de octubre de dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PoR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 13,124,116.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

1111

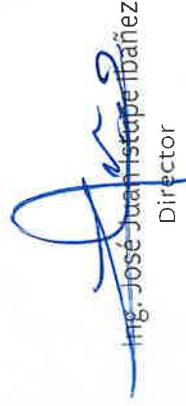
POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto "y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco ", y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025..

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.13,124,116.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
- II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
- III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.
- IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.



Ing. José Juan Cristóbal Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-807-2025/hgr

Guatemala, 08 de octubre de 2025


Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

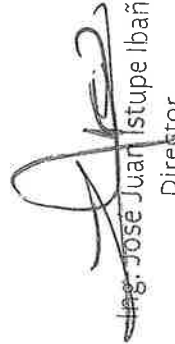
Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 35 por un monto de trece millones ciento veinticuatro mil ciento dieciséis quetzales con 00/100 (Q13,124,116.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Mg. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 8/10/2025
		HORA : 9:49.39
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)				-13,124,116.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29					-8,329,857.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)				-4,794,259.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29						
Total					-13,124,116.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)				13,124,116.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29					5,032,896.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)				2,587,857.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29					1,002,727.00	0.00
017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación				4,455,774.00	0.00
11 03 000 001 000 100 29					44,862.00	0.00
017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo					
11 03 000 001 000 100 29						
017-013-0001	Red vial con servicios de recapeo					
11 03 000 002 000 100 29						
Total					13,124,116.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.
--------------------	---

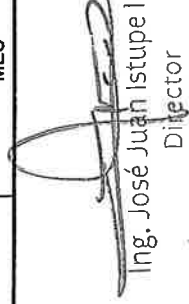
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 8/10/2025 HORA : 9:49:39 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	35

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	-8,329,857.00	5,032,896.00
017-007-0001	-4,794,259.00	2,587,857.00
017-012-0001	0	1,002,727.00
017-012-0002	0	4,455,774.00
017-013-0001	0	44,862.00
	-13,124,116.00	13,124,116.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-13,124,116.00	13,124,116.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-13,124,116.00	13,124,116.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-13,124,116.00	13,124,116.00
Total	-13,124,116.00	13,124,116.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 4
				FECHA : 8/10/2025
				HORA : 9:49:39
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			35
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012	Red vial de rutas centroamericanas con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0001	Red vial con servicios de rehabilitación	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	001	000	017-012-0002	Red vial con servicios de recapeo	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	002	000	017-013	Red vial de rutas nacionales con servicios de mantenimiento	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	03	000	002	000	017-013-0001	Red vial con servicios de recapeo	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


Ing. Jose Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 4 DE 4
				FECHA : 8/10/2025
				HORA : 9:49:39
				REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			35
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X	
Centro Costo Consolidados				
5965-9; 6280-8; 6328-7; 6329-3; 6373-4; 6402-13; 6427-6; 6457-3; 6473-3; 6475-9; 6591-6; 6619-7; 6787-3; 6810-4; 6823-5; 6842-3; 6933-1; 6955-4; 7024-17; 7124-11; 7170-4; 7171-5; 7269-3; 7270-3; 10419-7; 10425-6; 10894-10; 17450-3; 17455-1; 21725-8;				

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afiliación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
PRMA VIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de -Q.8,329,857.00.

Se solicita el débito en este renglón y en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	506	173	29	101	3	-Q. 843,524.00
11	1	0	2	0	608	173	29	101	3	-Q. 915,249.00
11	1	0	2	0	1706	173	29	101	3	-Q. 846,501.00
11	1	0	2	0	1709	173	29	101	3	-Q. 1,014,826.00
11	1	0	2	0	1710	173	29	101	3	-Q. 1,027,619.00
11	1	0	2	0	1802	173	29	101	3	-Q. 865,486.00
11	1	0	2	0	1904	173	29	101	3	-Q. 925,586.00
11	1	0	2	0	2001	173	29	101	3	-Q. 966,083.00
11	1	0	2	0	2101	173	29	101	3	-Q. 924,983.00
Total:										-Q8,329,857.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos de proyectos de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan B-002-2024; B-003-2024; B-005-2024; B-008-2024; L-039-2024; L-085-2024; L-087-2024.

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de -Q.4,794,259.00.

Se solicita el débito en este renglón y en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	412	173	29	101	3	-Q. 923,523.00
11	2	0	2	0	1503	173	29	101	3	-Q. 991,656.00
11	2	0	2	0	1601	173	29	101	3	-Q. 942,228.00
11	2	0	2	0	1699	173	29	101	3	-Q. 949,305.00
11	2	0	2	0	2214	173	29	101	3	-Q. 987,547.00
Total:										-Q4,794,259.00



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos de proyectos de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan T-017-2024; T-021-2024; T-023-2024; T-025-2024; T-035-2024.

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q13,124,116.00
------------------------	----------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Lic. Jose Juan Stupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

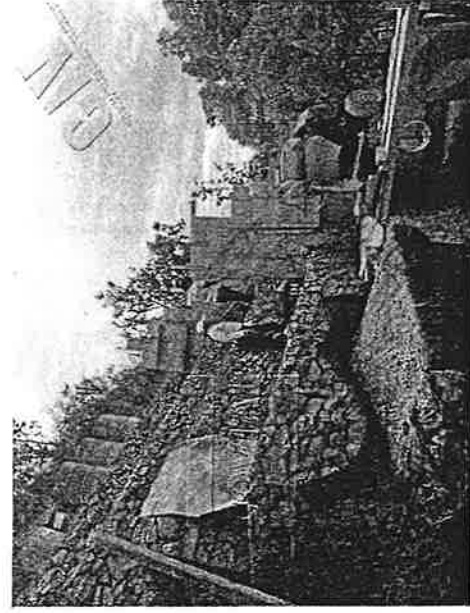


JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.4,979,748.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: EM-013-2023, dentro de los renglones se encuentran:

EM-013-2023 tramo RN-15-02 CHICHICASTENANGO - SANTA CRUZ DEL QUICHE (EST 156+530) (EST 147+280) (EST 157+800), renglones de trabajo: Dispositivos de Seguridad, Gaviones, Relleno estructural, Dispositivos de Seguridad, Excavación estructural, Relleno con material de Base, Suministro de tubería corrugada de polietileno de alta densidad de 36" de diámetro, Tela geotextil (suministro y colocación), Acero de refuerzo, Concreto estructural clase 3000 PSI, Material cementante autocompactable de baja densidad controlada para relleno.



Prog.	SubProg.	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	1499	173	29	101	3	Q. 4,979,748.00
Total:										Q4,979,748.00

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", por un por un monto de Q.53,148.00.



Reprogramación necesaria para generar el pago de los informes financieros de los proyectos de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. Identificados de la siguiente manera: S-037-2022; S-045-2025.

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	713	188	29	101	3	Q 16,859.00
11	1	0	2	0	1001	188	29	101	3	Q 4,594.00
11	1	0	2	0	1010	188	29	101	3	Q 2,184.00
11	1	0	2	0	1013	188	29	101	3	Q 4,511.00
11	1	0	2	0	3300	188	29	101	3	Q 25,000.00
Total: Q 53,148.00										

Programa 1.1 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de Q.2,437,857.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los proyectos de mantenimiento identificados de la siguiente manera: T-012-2019; T-014-2022; T-049-2024; T-059-2020, dentro de los renglones se encuentran:

T-012-2019 RD-QUI-03-03 CHAJUL – ILOM, renglones de trabajo; Trabajos por Administración, RD-QUI-26 CRUCE EL TESORO BIFURCACION RD-QUI-03 – CHEL, renglones de trabajo; Trabajos por Administración.

T-014-2022 RD-SOL-13 TZOJOMA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN - ALDE CRUZ BE, renglones de trabajo; Acarreo, Conformación, Conglomerante Hidráulico para estabilizar, Cunetas Revestidas (Concreto Simple Fundido en Sitio), Estabilización de suelos con conglomerante hidráulico, Mampostería, Material de aporte para estabilización, Remoción y Prevención de Derrumbes, Reparación de Zonas Inestables (Vaciados) en Carreteras No Pavimentadas, Suministro, transporte y colocación de alcantarillas metálicas de 36”, Zampeado.

T-049-2024 RD-SRO-04-03 KM. 61+000 (RIO SAN NICOLAS) - BIFURCACION IXPACO - BIFURCACION RN-16, renglones de trabajo; Dispositivos de Seguridad Terracería, Reposición de Capa de Balasto, Trabajos por Administración. RD-SRO-23 BIFURACION RD-SRO-03 – IXPACO, renglones de trabajo; Dispositivos de Seguridad Terracería, Reposición de Capa de Balasto.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



T-059-2020 RD-JUT-07-03 MI VENECIA - EL OVEJERO BIFURCACION RN-19,
renglones de trabajo; Limpieza de Estructuras de Drenaje.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	613	173	29	101	3	Q. 943,250.00
11	2	0	2	0	706	173	29	101	3	Q. 1,479,557.00
11	2	0	2	0	1405	173	29	101	3	Q. 4,000.00
11	2	0	2	0	2202	173	29	101	3	Q. 11,010.00
Total:										Q. 437,857.00

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”, por un por un monto de Q.150,000.00.

Reprogramación necesaria para generar el pago de los informes financieros de los proyectos de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-. identificados de la siguiente manera: S-003-2025; S-008-2025; S-270-2025.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	1224	188	29	101	3	Q. 30,000.00
11	2	0	2	0	1313	188	29	101	3	Q. 30,000.00
11	2	0	2	0	1413	188	29	101	3	Q. 90,000.00
Total:										Q. 150,000.00

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 03 “Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)”
Actividad 001 Mantenimiento de la Red Vial Rutas Centroamericanas
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

TIPO DE INTERVENCION REHABILITACIÓN

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”
Por un monto de Q1,002,727.00

Es importante financiar la contratación de los servicios de ingeniería para los proyectos del mantenimiento identificados en rutas centroamericanas tipo de intervención rehabilitación, toda vez que realiza la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados de la mejor manera identificados de la siguiente manera: Se-003-2022.



TIPO DE INTERVENCIÓN RECAPEO MENOR

Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”
Por un monto de Q4,455,774.00

Reprogramación necesaria para realizar los registros de los proyectos del mantenimiento identificados en rutas centroamericanas tipo de intervención recapeo menor de la siguiente manera: CPe-006-2022; como principales renglones de trabajo se encuentran: Dispositivos de Seguridad, Pavimento de concreto asfáltico en caliente (modificado).

Prog	SubProg	Proy	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	3	0	1	0	199	173	29	101	3	Q 4,455,774.00
11	3	0	1	0	1399	188	29	101	3	Q 1,002,727.00
Total:										Q5,458,501.00

RUTAS CENTROAMERICANAS (CA)

TIPO INTERVENCIÓN	RENGLON	MONTO	TOTAL
REHABILITACION	188	Q 1,002,727.00	
RECAPEO MENOR	173	Q 4,455,774.00	Q 5,458,501.00
GRAN TOTAL:		Q 5,458,501.00	

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 03 “Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica (Decreto 21-2022)”
Actividad 002 Mantenimiento de la Red Vial Rutas Nacionales
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”

TIPO DE INTERVENCIÓN RECAPEO MAYOR

Renglón 188 “Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras”
Por un monto de Q44,862.00

Es importante financiar la contratación de los servicios de ingeniería para los proyectos del mantenimiento identificados en rutas nacionales tipo de intervención recapeo mayor, toda vez que realiza la actividad de supervisar técnicamente el avance conforme las especificaciones para el desarrollo de los proyectos ya que tienen la competencia de avalar los trabajos contratados, así mismo deben evaluar la calidad de los trabajos y asegurar que la inversión de los recursos asignados de la mejor manera identificados de la siguiente manera: Se-050-2022.



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**




Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Reglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	3	0	2	0	999	188	29	101	3	Q 44,862.00
Total:										Q 44,862.00

RUTAS NACIONALES (RN)

TIPO INTERVENCION	RENGLON	MONTO	TOTAL
RECAPEO MAYOR	188	Q 44,862.00	Q 44,862.00
GRAN TOTAL:		Q	44,862.00

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q13,124,116.00
-------------------------	----------------


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-


Ing. Jose Juan Estepa Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



RESOLUCION No. 35-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Directora de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para efectuar el pago de estimaciones e informes financieros de los proyectos de mantenimiento de la red vial, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, por un monto total de: TRECE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.13,124,116.00).

Guatemala, 08 de octubre de 2025.

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



No.	PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	ROUTE	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
1	L-039-2024	173	ESCUINTLA	017-002-0001	RD-ESC-27-03	LA HORQUETA - FINCA BOLIVIA - IPALA	506	TIQUISATE	843,524.00
							Total 506		843,524.00
2	B-008-2024	173	SANTA ROSA	017-002-0001	CA-02-ORIENTE-05	RN-16, DESVIO A CHIQUIMULLA - PUENTE LAS MARGARITAS LIMITE DEPARTAMENTAL	608	CHIQUIMULLA	915,249.00
							Total 608		915,249.00
3	EM-013-2023	173	QUICHE	017-002-0001	RN-15-02	CHICHICASTENANGO - SANTA CRUZ DEL QUICHE (EST 156+530)	1499	MULTIMUNICIPAL	4,979,748.00
							Total 1499		4,979,748.00
4	L-087-2024	173	PETEN	017-002-0001	RD-PET-11-04	EL SUBIN, BIFURCACION RD-PET-12 - SAYAXCHE	1706	SAN FRANCISCO	846,501.00
							Total 1706		846,501.00
5	B-003-2024	173	PETEN	017-002-0001	CA-13-04	MODESTO MENDEZ - SECOYOB	1709	SAN LUIS	1,014,826.00
							Total 1709		1,014,826.00
6	L-085-2024	173	PETEN	017-002-0001	RD-PET-11-05	SAYAXCHE - LAS POSAS	1710	SAYAXCHE	1,027,619.00
							Total 1710		1,027,619.00
7	B-003-2024	173	IZABAL	017-002-0001	CA-13-02	PUENTE RIO DULCE - ALDEA LA LIBERTAD	1802	LIVINGSTON	865,486.00
							Total 1802		865,486.00
8	B-002-2024	173	ZACAPA	017-002-0001	CA-09-NORTE-16	BIFURCACION RD-ZAC-05, DESVIO GUALAN - JUAN DE PAZ	1904	GUALAN	925,586.00
							Total 1904		925,586.00
9	B-002-2024	173	CHIQUIMULA	017-002-0001	CA-10-02	ALDEA EL INGENIERO - BIFURCACION CHIQUIMULA	2001	CHIQUIMULA	966,083.00
							Total 2001		966,083.00
10	B-005-2024	173	JALAPA	017-002-0001	RN-19-04	JALAPA - RN-19 (RIO AGUACATE)	2101	JALAPA	924,983.00
							Total 2101		924,983.00
11	S-037-2022	188	SOLOLA	017-002-0001	RN-11-03	DESVIO SAN LUCAS TOLIMAN (KM. 151+400) - PUENTE SANTA TERESA (KM. 162+800)	713	SAN LUCAS TOLIMAN	16,859.00
							Total 713		16,859.00
12	S-037-2022	188	SUCHITEPEQUEZ	017-002-0001	CA-02-OCIDENTE-B	BIFURCACION CA-02-OCIDENTE KM 163+000 - CA-02-OCIDENTE KM 166+000, DESVIO MAZATENANGO	1001	MAZATENANGO	4,594.00
							Total 1001		4,594.00
13	S-037-2022	188	SUCHITEPEQUEZ	017-002-0001	CA-02-OCIDENTE-C	CA-02-OCIDENTE, KM 151+000 - CA-02-OCIDENTE, KM 155+000, DESVIO SAN ANTONIO	1010	SAN ANTONIO SUCHITEPEQUEZ	2,184.00
							Total 1010		2,184.00
14	S-037-2022	188	SUCHITEPEQUEZ	017-002-0001	RD-SCH-06-01	CHICACAO - SAN MIGUEL PANAN	1013	CHICACAO	4,511.00
							Total 1013		4,511.00
							Total 1013		4,511.00

No.	PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	ROUTA	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
15	S-045-2025	188	CHIQUMILLA - ZACAPA - IZABAL	017-002-0001		SUPERVISA PROYECTO B-002-2024	3300	MULTIDEPARTAMENTAL REGION III	25,000.00
							Total 3300		25,000.00
16	T-025-2024	173	CHIMALTENANGO	017-007-0001	RD-CHM-12	YPOCAPA - FINCA SANTA SOFIA (LIMITE DEPTAL: CHIMALTENANGO / ESCUINTLA)	412	YPOCAPA	923,523.00
							Total 412		923,523.00
17	T-049-2024	173	SANTA ROSA	017-007-0001	RD-SRO-04-03	KM. 61+000 (RIO SAN NICOLAS) - BIFURCACION IXPACO - BIFURCACION RN-16	613	PUEBLO NUEVO VIÑAS	809,529.00
18	T-049-2024	173	SANTA ROSA	017-007-0001	RD-SRO-23	BIFURCACION RD-SRO-04 - IXPACO	613	PUEBLO NUEVO VIÑAS	133,761.00
							Total 613		943,290.00
19	T-014-2022	173	Solola	017-007-0001	RD-SOL-13	TZOJOMA, SANTA CATARINA IXTAHUACAN - ALDE CRUZ BE	706	Santa Catarina Ixtahuacan	1,479,557.00
							Total 706		1,479,557.00
20	T-012-2019	173	QUICHÉ	017-007-0001	RD-QUI-03-03	CHAJUL - ILOM	1405	Chajul	2,000.00
21	T-012-2019	173	QUICHÉ	017-007-0001	RD-QUI-26	CRUCE EL TESORO BIFURCACION RD-QUI-03 - CHEL	1405	Chajul	2,000.00
							Total 1405		4,000.00
22	T-023-2024	173	BAJA VERAPAZ	017-007-0001	CPR-BV-14	BIFURCACION RN-05 - PLAN DE SANCHEZ - TRES CRUCES - CONCUL	1503	RABINAL	991,656.00
							Total 1503		991,656.00
23	T-017-2024	173	ALTA VERAPAZ	017-007-0001	RD-AV-35-02	CACAHUILA - CUBILHUITZ, BIFURCACION RD-AV-09	1601	COBAN	942,228.00
							Total 1601		942,228.00
24	T-021-2024	173	ALTA VERAPAZ	017-007-0001	RD-AV-29-01	CAHABON - BIFURCACION HIDRO CHULAC	1699	MULTIMUNICIPAL ALTAVERAPAZ	949,305.00
							Total 1699		949,305.00
25	T-059-2020	173	JUTIAPA	017-007-0001	RD-JUT-07-03	MI VENECIA - EL OVERERO BIFURCACION RN-19	2202	El Progreso	11,010.00
							Total 2202		11,010.00
26	T-035-2024	173	JUTIAPA	017-007-0001	RD-JUT-32	MOYUTA - BIFURCACION RD-SRO-17, DON MELCHOR	2214	MOYUTA	987,547.00
							Total 2214		987,547.00
27	S-008-2025	188	SAN MARCOS	017-007-0001		SUPERVISA PROYECTO T-007-2024	1224	SAN JOSÉ OJETENAM	30,000.00
							Total 1224		30,000.00
28	S-003-2025	188	HUEHUETENANGO	017-007-0001		SUPERVISA PROYECTO T-001-2024	1313	SAN MIGUEL ACATAN	30,000.00
							Total 1313		30,000.00
29	S-270-2025	188	QUICHÉ	017-007-0001		SUPERVISA PROYECTO T-003-2024	1413	NEBAJ	90,000.00
							Total 1413		90,000.00
30	S-003-2022	188	HUEHUETENANGO	017-012-0001	CA-01-OCCIDENTE-208	BIFURCACION RN-09-NORTE-06, HUEHUETENANGO - BIFURCACION SAN SEBASTIAN - BIFURCACION COLOTENANGO	1399	Multimunicipal Huehuetenango	1,002,727.00
							Total 1399		1,002,727.00
							Total 1399		1,002,727.00

No.	PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	RUTA	DESCRIPCIÓN	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
31	CPe-006-2022	173	GUATEMALA	017-012-0002	CA-01-01-NTE-01	LA PRADERA ZONA 10 Km. 6+000 - SANTA ROSA	199	MULTIMUNICIPAL GUATEMALA	Q 4,455,774.00
32	Se-050-2022	188	QUETZALTENANGO	017-013-0001	CTO-180-02	DESVIO ZUNIL - DESVIO EL PALMAR (AMPLIACION)	999	Multimunicipal Quetzaltenango	Q 44,862.00
							Total 199		Q 4,455,774.00
							Total 999		Q 44,862.00
							Total general		Q 44,862.00

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-



Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director





Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



OF. INFRA-MOD-036-2025
Guatemala, 08 de octubre de 2025

Licenciada
María Hortensia del Cid López de Aguilar
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 20,850,000.00 según lo solicitado por las autoridades.

Para el efecto, se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
Coordinador del Departamento de
Infraestructura y Tecnología
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/10/2025
		HORA : 11:53.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-002-0001								-20,850,000.00	0.00
Total									
017-007-0001								-10,000,000.00	0.00
017-007-0001								-10,850,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
017-002-0001								20,850,000.00	0.00
Total									
017-002-0001								20,850,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)		-10,000,000.00	20,850,000.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)		-10,850,000.00	0
Total			-20,850,000.00	20,850,000.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 50-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No-05.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. Jose Juan Saucedo Lopez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 11:53.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-20,850,000.00	20,850,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-20,850,000.00	20,850,000.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-20,850,000.00	20,850,000.00
Total	-20,850,000.00	20,850,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUJIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 20-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 65.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


José Juan Stupe Bañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 8/10/2025
		HORA : 11:53.02
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION							JUSTIFICACION	
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

Centro Costo Consolidados

5119-6; 6177-6; 6331-3; 6386-10; 6403-3; 6474-10; 6709-5; 6802-4; 6847-7; 7089-13; 7124-12;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 20-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No-06.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 FIRMA

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


 Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
 FIRMA

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 203 FECHA: 8/10/2025

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q20,850,000.00

MONTO EN LETRAS (Q):

-VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100-

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y al documento: Ref: SA7/AP-809-2025/ hgr emitido por: la Subdirección Administrativa Financiera.

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA	PROD. ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO		DIFERENCIA		MODIFICACION METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
				DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
17	2	11	3	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)				0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	2	11	2	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	Q10,000,000.00	Q20,850,000.00	Q10,000,000.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	7	11	2	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	Q10,850,000.00		Q10,850,000.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
17	7	2	11	2	Red vial con servicios de rehabilitación			0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
18	12	11		TOTAL	Q20,850,000.00	Q20,850,000.00	Q20,850,000.00	0	Kilometro	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

5119-6; 6177-6; 6331-3; 6386-10; 6403-3; 6474-10; 6709-5; 6802-4; 6847-7; 7089-13; 7124-12;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.
Firmas y sellos,


Ing. Carlos Francisco Ruiz Solano
 Coordinador del Departamento de
 Infraestructura y Tecnología
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-


Ing. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

RESOLUCIÓN No.: DIRCOVIAL-MOD-036-2025
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-, Guatemala, ocho de octubre de dos mil veinticinco.

EXPOSICIÓN:

Con fecha veintitrés de septiembre de dos mil veinticinco se presenta para su aprobación la reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 29-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 95.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 736-98 de fecha 14 de octubre de 1997 se creó la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- como unidad ejecutora adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 05-2010 de fecha 19 de enero de 2010 se reformó el Acuerdo gubernativo No. 736-98, por el cual se acordó crear, bajo jurisdicción del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-.

CONSIDERANDO:

Que en el Acuerdo Gubernativo 271-2024, artículo 5, se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, requiere una reprogramación presupuestaria por un monto de Q. 20,850,000.00 con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 29-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 95.

CONSIDERANDO:

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

POR TANTO:

La Unidad Ejecutora de Conservación Vial, Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto 36-2024 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", y los artículos 4.5.10 del acuerdo Gubernativo 271-2024 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital, los cuales están vigentes para el ejercicio fiscal del año 2025..

RESUELVE:

- I. APROBAR la Reprogramación de subproductos la cual NO tiene movimiento de metas físicas, por un monto de Q.20,850,000.00; a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL.
 - II. Facultar al Departamento de Infraestructura y Tecnología de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.
 - III. La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República.
 - IV. La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.
- Notifíquese.



Ing. José Juan Istuppe Ibañez

Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



Ref: SAF/AP-809-2025/hgr

Guatemala, 08 de octubre de 2025

Licenciado
Renato Cuin Aguilar
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Su Despacho.

Licenciado Cuin:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando sus oficios a donde corresponda para que se gestione la aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 36 por un monto de veinte millones ochocientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q20,850,000.00), con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 29-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 95, se adjunta la justificación: de los débitos y créditos, así como el movimiento de metas físicas.

Agradeciendo de antemano su atención, nos suscribimos de usted.

Deferentemente,

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 8/10/2025 HORA : 11:53.02 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	36

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	REPROGRAMACIÓN:	X

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	-20,850,000.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29		-10,000,000.00	0.00
017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	-10,850,000.00	0.00
11 02 000 002 000 100 29			

SUBPRODUCTO	PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	20,850,000.00	0.00
11 01 000 002 000 100 29		20,850,000.00	0.00

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
017-002-0001	-10,000,000.00	20,850,000.00
017-007-0001	-10,850,000.00	0
	-20,850,000.00	20,850,000.00

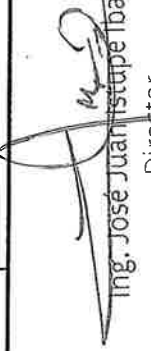
DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025, a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento emanado en el Decreto 20-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 05.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Antonio Humberto Virente Fejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


 Ing. José Juan Estupe Ibáñez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		
	PAGINA :	2	DE 3
	FECHA :	8/10/2025	
	HORA :	11:53:02	
REPORTE: R00817622.rpt			

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-	36

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-20,850,000.00	20,850,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-20,850,000.00	20,850,000.00
0003-DISTRIBUCION DEL IMPUESTO SOBRE DERIVADOS DEL PETROLEO	-20,850,000.00	20,850,000.00
Total	-20,850,000.00	20,850,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento emarcado en el Decreto 29-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 65.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-


Lic. José Juan Istupe Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3				
				FECHA : 8/10/2025				
				HORA : 11:53.02				
				REPORTE: R00817622.rpt				
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:				
11130013 - 203 - 000	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL -COVIAL-			36				
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X					
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
203	11	01	000	002	000	017-002	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	01	000	002	000	017-002-0001	Red vial pavimentada con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
203	11	02	000	002	000	017-007-0001	Red vial terciaria con mantenimiento (ejecución normal)	NO EXISTE MODIFICACION DE METAS FISICAS
Centro Costo Consolidados								
5119-6; 6177-6; 6331-3; 6386-10; 6403-3; 6474-10; 6709-5; 6802-4; 6847-7; 7089-13; 7124-12;								

DESCRIPCIÓN Reprogramación de subproducto, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento establecido en el Decreto 29-2024 Ley de Infraestructura Prioritaria - Art. No-06.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejeda
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-
FIRMA

ing. José Juan J. Super Dañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
FIRMA



JUSTIFICACIÓN DEL DÉBITO

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 01 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de -Q.10,000,000.00.

Se solicita el débito en este renglón y en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	116	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	1	0	2	0	509	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	1	0	2	0	1701	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	1	0	2	0	1705	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	1	0	2	0	2205	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
Total:										-Q10,000,000.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos de proyectos de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan B-004-2024; B-007-2024; B-008-2024; L-079-2024; L-084-2024.

Programa 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial”
Subprograma 02 “Desarrollo de la Infraestructura Vial Terciaria”
Actividad 002 “Mantenimiento de la Red Vial Terciaria (Ejecución normal)”
Fuente de Financiamiento 29 “Otros recursos del tesoro con afectación específica”
Renglón 173 “Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común”,
Por un monto de -Q.10,850,000.00.

Se solicita el débito en este renglón y en las siguientes ubicaciones geográficas:

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	2	0	2	0	299	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	2	0	2	0	499	173	29	101	3	-Q. 2,850,000.00
11	2	0	2	0	599	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	2	0	2	0	999	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
11	2	0	2	0	2099	173	29	101	3	-Q. 2,000,000.00
Total:										-Q10,850,000.00

Sin que el movimiento interno perjudique la programación de pagos de proyectos de mantenimiento de la red vial, dado que en este renglón y ubicación geográfica el monto a



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



utilizarse es menor a la ejecución esperada en el presente ejercicio fiscal, se adjunta detalle de los proyectos que se debitan T-025-2024; T-026-2024; T-028-2024; T-029-2024; T-040-2024;

MONTO TOTAL DEL DEBITO	Q20,850,000.00
------------------------	----------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Hng. Jose Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



JUSTIFICACIONES DEL CREDITO

De acuerdo a la atención inmediata de los tramos y puentes afectados, lo cual se realizó en base al Acuerdo Gubernativo No. 05-2010, de fecha 19 de enero del 2010, que rige las funciones de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, mantener la red vial de país, en las mejores condiciones de transitabilidad, en cualquier época del año, literal e.4) Actividades e intervenciones aplicadas de forma urgente y que se realizan como consecuencia de fuerza mayor, tal como el caso de desastres naturales, con el propósito de habilitar la vía, permitiendo así el paso vehicular.

Considerando el informe de riesgo emitido por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, en la cual se establece que "Es procedente realizar la ampliación, la rehabilitación, la operación, el mejoramiento, el uso, el aprovechamiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura vial prioritaria de la Ruta Centroamericana CA-12". Por medio de oficio No. 2304-2025 Ref. JROG/SYTE/fs el Director Interino de la Dirección General de Caminos emite AVAL para la intervención de la RUTA CENTROAMERICANA CA-2, TRAMO del KM 212 + 200 LLANO LAS PITAS al KM 228+614 ANGUIATU (FRONTERA), en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 29-2024 Ley de Infraestructura Vial Prioritaria en su artículo No. 95 y la guía de procedimientos para la implementación de la Modalidad Especial de Licitación por Emergencia aprobada.

Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"
Subprograma 01 "Desarrollo de la Infraestructura Vial Primaria y Secundaria"
Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada (Ejecución normal)"
Fuente de Financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica"
Renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común",
Por un monto de Q.20,000,000.00.

Reprogramación necesaria para generar el respaldo presupuestado del proyecto de mantenimiento identificado de la siguiente manera: CPP-001-2025, dentro de los renglones se encuentran:

CPP-001-2025 tramo CA-12B Km 212+200 LLANO LAS PITAS - Km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA), renglones de trabajo; Reparación de zonas inestables (Vaciados), Conglomerantes hidráulicos para estabilización de suelos, Fresado (5cm), Base triturada, Subbase Granular, Reacondicionamiento de subrasante existente, Base Estabilizada, Riego de imprimación con emulsión (Incluye secante), Colocación de nueva carpeta de concreto asfáltico en labores de bacheo (En caliente), Riego de liga (Con emulsión), Geosintético para pavimentación (Suministro y colocación), Pavimento de concreto asfáltico en caliente (6.0 cm), Pavimento con mezcla asfáltica modificada en caliente (6.0 cm), Acarreo de mezcla asfáltica, Cunetas Revestidas (Concreto simple fundido en sitio), Suministro y aplicación de



Ministerio de
**Comunicaciones,
Infraestructura y
Vivienda**



pintura termoplástica en líneas de pavimento de 15 cm de ancho, Marcadores reflectivos de pavimento (Violetas), Excavación estructural para subdrenajes, Suministro y colocación de geotextil en subdrenajes de tubería perforada, Tubería perforada de material de plástico, Agregado para subdrenaje con geotextil, Excavación estructural para alcantarillas, Alcantarilla de metal corrugado (48") cal. 16, Relleno estructural para alcantarillas, Cajas y cabezales para alcantarillas (Concreto ciclópeo), Remoción y prevención de derrumbes, Gaviones, Estudios Geotécnicos, Estudios y Análisis de Tránsito Vehicular, Diseño de Estructuras de Pavimentos, Trabajos por Administración, Dispositivos de Seguridad.

Prog	SubProg	Prov	Act	Obra	Geográfico	Renglón	Fuente	Organismo	Correlativo	Solicitado
11	1	0	2	0	2008	173	29	101	3	Q. 20,000,000.00
Total:										Q20,000,000.00

Renglón 188 "Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras", por un por un monto de Q.850,000.00.

Reprogramación necesaria para generar el respaldo presupuesto del proyecto de supervisión del mantenimiento de la red vial a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL- identificado de la siguiente manera: SP-001-2025.

Se registra el CO2F para el movimiento que se realiza, se realizaron modificaciones financieras de metas físicas conforme el monto de la modificación presupuestaria.

MONTO TOTAL DEL CREDITO	Q20,850,000.00
-------------------------	----------------

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
Subdirector Administrativo Financiero
Unidad Ejecutora de Conservación Vial
-COVIAL-

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Finca Nacional La Aurora, salón No. 7, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2245-1717



URGENTE URGENTE

Oficio No. 2304-2025
Ref. JROG/SYTE/fs

Guatemala, 29 de septiembre de 2025

Ingeniero
José Juan Istupe Ibañez
Director
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Presente.

Estimado señor Director:

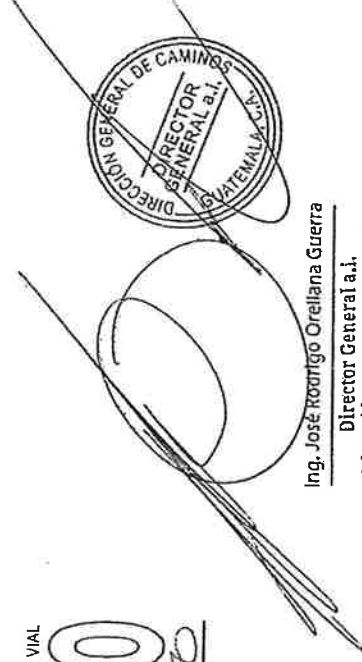
En atención a lo solicitado en Oficio No. DIRCOVIAL-2419-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, por medio del cual, en atención a lo determinado en la Ley de Infraestructura Vial Prioritaria, Artículo 95, que determina que durante los primeros 36 meses de vigencia de la Ley, la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, para los proyectos enumerados en el Artículo 87, podrán implementar la Modalidad Especial de Licitación por Emergencias. Para acudir a esta modalidad extraordinaria de contratación, basta con que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, emita un informe de riesgo y este cuenta con aval de la Dirección General de Caminos. Solicitando por parte de la Unidad que tiene a bien dirigir, la intervención de la Ruta Centroamericana CA-12, Tramo del kilómetro 212+200 LLANO LAS PITAS al kilómetro 228+614 ANGUIATU (FRONTERA), por medio de la modalidad anteriormente indicada.

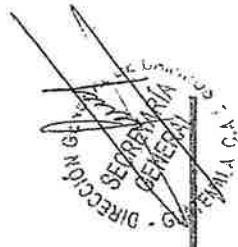
Derivado de lo anteriormente expuesto, esta Dirección General de Caminos, de conformidad con lo que asiste la Ley de Infraestructura Vial Prioritaria, en sus artículos 95 y 87, así como a la Certificación No. 491-DIT-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025, por medio de la cual el Departamento de Ingeniería de Tránsito de esta Institución, en el cual se determina que el tramo identificado como: **RUTA CENTROAMERICANA CA-12, TRAMO DEL KILÓMETRO 212+200 LLANO LAS PITAS AL KILÓMETRO 228+614 ANGUIATU (FRONTERA)**, que se pretende intervenir por parte de la Unidad de Conservación Vial -COVIAL-, si se encuentra registrado dentro de la Ruta identificada dentro de la Red Vial administrada por esta Dirección General de Caminos, como RUTA CENTROAMERICANA CA-12, PADRE MIGUEL- GUACAMAYAS- CONACASTE- ANGUIATU, con una longitud de 22+000 kilómetros, con una rodadura de ASFALTO, y de conformidad con la clasificación de la misma por ser una Ruta de Primera Categoría le corresponde un área de Derecho de Vía de 25.00 metros, 12.50 metros medidos del eje central hacia cada lado de la misma. Por lo que en cumplimiento con lo que se determina en el Artículo 95 de la Ley de Infraestructura Vial Prioritaria, se emite el presente AVAL, para la intervención del mismo.





Atentamente,

DIRECCIÓN
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL

RECIBIDO
29 SEP 2025
10:50
FIRMA


Ing. José Rodrigo Orellana Guerra
Director General a.i.
Dirección General de Caminos



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala. PBX.: (502) 2209-9100
Síguenos como Ministerio de Comunicaciones     www.caminos.gob.gt



Secretaría Ejecutiva
**Coordinadora Nacional para
 la Reducción de Desastres**



Guatemala, 26 de septiembre de 2025
OF-SUBGRR-DMI-1625-25
CONOCIMIENTO SE 4123-2025

Ingeniero
 José Juan Istupe Ibañez
 Director General
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Ingeniero Istupe:

Es grato dirigirme a usted, con un atento saludo de la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres SE-CONRED.

En atención a su solicitud Of. 001-LIVP-2025/JJII/gaodl, se adjunta lo siguiente:

INFORME DE RIESGO Para dar cumplimiento al Artículo 95, Capítulo II -Disposiciones Transitorias- Decreto Número 29-2024 de la Ley de Infraestructura Vial Prioritaria, elaborado por el Arquitecto Hardany Navarro la Dirección de Mitigación.

Atentamente.

Dra. Claudinne Ogaldes
 Secretaria Ejecutiva
 SE-CONRED

UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL
RECEPCIÓN:

29 SEP 2025
RECIBIDO
 FIRMA: DVG/H HORA: 12:11

C.C. Archivo /kasb
 REF: DMI-1503-2025

INFORME DE RIESGO

Para dar cumplimiento al Artículo 95,
Capítulo II -Disposiciones Transitorias-
Decreto Número 29-2024 de la Ley de Infraestructura Vial Prioritaria

Ruta Centroamericana CA-12

Información general:

Fecha: 23 de septiembre del 2025
Indicador CONRED: DMI-LIVP-00001
Tramo propuesto: del km 212+200 LLANO LAS PITAS
al km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA)

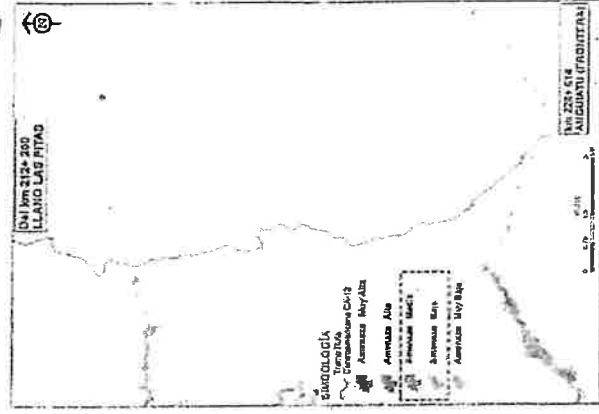
Antecedentes:

- Artículo 87: Proyectos Viales Prioritarios, del TÍTULO V, Disposiciones Finales y Transitorias, Capítulo I, Disposiciones Finales. Literal l) la ampliación, la rehabilitación, la operación, el mejoramiento, el uso, el aprovechamiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura vial prioritaria de la Ruta Centroamericana CA-12.
- Punto Resolutivo CN-6-16-2025-EXTRAORD. del Acta No. 6-2025-EXTRAORDINARIA de Consejo Nacional para la Reducción de Desastres, con fecha 6 de mayo de 2025.

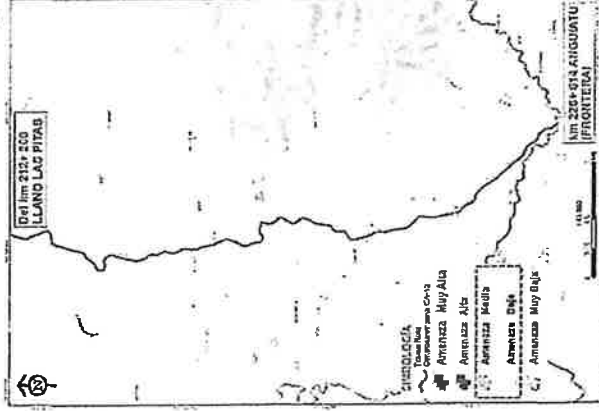
Condiciones de Riesgo y Caracterización de Exposición:

Condiciones de la exposición y susceptibilidad ante amenaza por deslizamientos e inundaciones de la Ruta Centroamericana CA-12, del km 212+200 LLANO LAS PITAS al km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA), con base en los mapas de amenaza elaborados por el departamento de Sistemas de Información Geográfica -SIG- de la SE-CONRED.

Mapa de Amenaza ante Inundaciones
Ruta Centroamericana CA-12



Mapa de Amenaza ante Deslizamientos
Ruta Centroamericana CA-12



Conclusión:

Las condiciones de exposición y susceptibilidad ante amenaza por deslizamientos e inundaciones a las que el tramo carretero CA-12, del km 212+200 LLANO LAS PITAS al km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA) se encuentra afecto, con base a la caracterización mostrada, han sido identificadas mediante el Informe técnico del Departamento de Infraestructura y Tecnología de COVIAL, según oficio Of.001-LIVP-2025/JJII/gaodl, utilizando la Herramienta de Caracterización de Riesgos para Proyectos LIVP que la SE-CONRED elaboró y trasladó al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, según la siguiente tabla y siguiendo la metodología que fue presentada en su momento:

Amenaza Alta y Muy Alta	Se traslada a Consejo Científico de la CONRED
Amenaza Media	Es procedente realizar la ampliación, la rehabilitación, la operación, el mejoramiento, el uso, el aprovechamiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura vial prioritaria de la Ruta Centroamericana CA-12
Amenaza Baja y Muy Baja	

En este caso, la caracterización de la exposición se estableció entre media y baja, para ambas amenazas.

Notas aclaratorias:

- El presente informe única y exclusivamente tiene efecto para dar cumplimiento a las disposiciones transitorias del Artículo 95, del Decreto Número 29-2024 de la Ley de Infraestructura Prioritaria, en referencia a que la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres CONRED emita un Informe de riesgo y este cuenta con aval de la Dirección General de Caminos. Tiene validez en un período no mayor de 36 meses, contados a partir de la vigencia de dicha ley, como se establece en el mencionado artículo.
- El alcance del presente documento se circunscribe a lo que establece el Artículo 87 literal l) la ampliación, la rehabilitación, la operación, el mejoramiento, el uso, el aprovechamiento, el mantenimiento y la conservación de la infraestructura vial prioritaria de la Ruta Centroamericana CA-12.



Leticia Michelle Hincapié
Encargada de Despacho
SE-CONRED





RESOLUCION No. 36-2025

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

CONSIDERANDO

Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánica Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. Considerando el Acuerdo Gubernativo 736-98 Acuerdo de Creación y Regulación de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial de la Red Vial de Carreteras del País.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el 36-2024 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco", lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo 271-2024 "Distribución Análítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, puede ejecutar. debido a que es una Modificación Presupuestaria INTRA2 se debe de trabajar en base a lo que establece el Artículo 32, numeral 3, literales a), b) y c) de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número. 101-97 del Congreso de la República.

POR TANTO:

La Directora de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, dentro del programa 11 "Desarrollo de la infraestructura Vial", de la fte 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", que tiene como finalidad contar con disponibilidad financiera para el proyecto de mantenimiento de la red vial, denominado CPP-01-2025 y SP-01-2025 a cargo de la Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-, en cumplimiento al procedimiento enmarcado en el Decreto 29-2024 "Ley de Infraestructura Prioritaria" Art. No. 95, por un monto total de: VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.20,850,000.00),

Guatemala, 08 de octubre de 2025.

Ing. José Juan Istupe Ibañez
Director

Unidad Ejecutora de Conservación Vial-COVIAL-

No.	PROYECTO	RENG	DEPARTAMENTO	SUBPRODUCTO	ROUTE	DESCRIPCION	UBG	MUNICIPIO	MONTO TRANSFERENCIA
1	B-007-2024	173	GUATEMALA	017-002-0001	CA-01-ORIENTE-04	BIFURCACION RD-GUA-10, DESVIO SANTA ELENA BARILLAS - FINCA LA CONCHA	116	VILLA CANALES	-Q 2,000,000.00
							Total 116		-Q 2,000,000.00
2	B-008-2024	173	ESCUINTLA	017-002-0001	CA-09-SUR-10	DESVIO PUERTO SAN JOSE - PUERTO QUETZAL	509	SAN JOSE	-Q 2,000,000.00
							Total 509		-Q 2,000,000.00
3	B-004-2024	173	PETEN	017-002-0001	RD-PET-03	BIFURCACION CA-13, IXLU - TIKAL	1701	FLORES	-Q 2,000,000.00
							Total 1701		-Q 2,000,000.00
4	L-084-2024	173	PETEN	017-002-0001	RD-PET-13	LAGUNTAS (BIFURCACION RN-24) - EL NARANJO	1705	LA LIBERTAD PETEN	-Q 2,000,000.00
							Total 1705		-Q 2,000,000.00
5	CP-001-2025	173	CHIQUMULA	017-002-0001	CA-12B	Km 212+200 LLANO LAS PITAS - Km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA)	2008	CONCEPCION LAS MINAS	Q 20,000,000.00
							Total 2008		Q20,000,000.00
6	L-079-2024	173	JUTAPA	017-002-0001	RD-JUT-15-01	BIFURCACION CA-01-ORIENTE - JICARAL - SANTA ELENA	2205	ASUNCION MITA	-Q 2,000,000.00
							Total 2205		-Q 2,000,000.00
7	SP-001-2025	188	CHIQUMULA	017-002-0001	CA-12B	Km 212+200 LLANO LAS PITAS - Km 228+614 ANGUIATU (FRONTERA)	2008	CONCEPCION LAS MINAS	Q 850,000.00
							Total 2008		Q 850,000.00
8	T-028-2024	173	PROGRESO	017-007-0001	RD-PRO-07	MARAJUMA - PASALIA - BIFURCACION CA-14	299	MULTIMUNICIPAL EL PROGRESO	-Q 2,000,000.00
							Total 299		-Q 2,000,000.00
9	T-025-2024	173	CHIMALTENANGO	017-007-0001	RN-15-00	BIFURCACION RN-01, KM. 71+325, PATZICIA - BIFURCACION RD-CHM-04, HACIA TECPAN GUATEMALA	499	MULTIMUNICIPAL CHIMALTENANGO	-Q 2,850,000.00
							Total 499		-Q 2,850,000.00
10	T-029-2024	173	ESCUINTLA	017-007-0001	RD-ESC-21-01	GRANJA AVICOLA LA CAÑADA - HACIENDA EL CHAPARRAL - EL MANANTIAL - BIFURCACION CA-02-ORIENTE	599	MULTIMUNICIPAL ESCUINTLA	-Q 2,000,000.00
							Total 599		-Q 2,000,000.00
11	T-040-2024	173	QUETZALTENANGO	017-007-0001	RD-QUE-18	SAN CARLOS SUA - ALDEA PACHUTE - SAN FRANCISCO CHUATUJ - SIBILIA	999	MULTIMUNICIPAL QUETZALTENANGO	-Q 2,000,000.00
							Total 999		-Q 2,000,000.00
12	T-026-2024	173	CHIQUMULA	017-007-0001	RD-CHI-02-01	BIFURCACION CA-11 (VEGUTAS) - OLOPA	2099	MULTIMUNICIPAL CHIQUMULA	-Q 2,000,000.00
							Total 2099		-Q 2,000,000.00
							Total general		-Q 2,000,000.00

Ing. Jose Juan Ibañez
 Director
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-

Lic. Antonio Humberto Vicente Tejada
 Subdirector Administrativo Financiero
 Unidad Ejecutora de Conservación Vial
 -COVIAL-